Señores
JUZGADO (01) CIVIL DEL CIRCUITO DE LA DORADA-CALDAS.
j01cctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co
E.S.D.

PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: LAURA JULIETH TOBÓN RICO Y OTROS.
DEMANDADOS: TRANSPORTES LLANOLINDO S.A Y OTROS.
RADICADO: 17380311200220190036200.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, por medio del presente escrito coadyuvo las solicitudes presentadas por el Dr. Carlos Andrés Monsalve Mejía, apoderado de la parte demandante, radicadas ante este despacho los días 20 de febrero y 31 de marzo de 2025, mediante las cuales se solicita la terminación del proceso de la referencia, con fundamento en el contrato de transacción suscrito entre las partes.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.